



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

R-193-87

Santiago, 13 de Mayo de 1987

Señor
Eleodoro Rodríguez M.
Director Ejecutivo
Universidad Católica de Chile
Corporación de Televisión
P r e s e n t e

Señor Director:

Como es de su conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 13° de los Estatutos de la "Universidad Católica de Chile Corporación de Televisión", corresponde a la Pontificia Universidad Católica de Chile al término de cualquier ejercicio, resolver lo que estime pertinente en cuanto al destino de las utilidades de la Corporación de Televisión, así como respecto de las reservas, excedentes u otros fondos que aparezcan al haber de la Universidad en la cuenta de explotación.

Con el objeto de dar cumplimiento a la disposición recién referida y de favorecer los planes de desarrollo de la Corporación de Televisión, me permito indicarle respecto del ejercicio del año 1986, se destine a capitalización de la propia Televisión la suma de \$ 526.858.000= y, a la Pontificia Universidad Católica de Chile la suma de \$ 200.000.000= de la utilidad libre de rebaja ascendente a \$ 726.858.000=.

El monto correspondiente a esta Universidad Católica deberá ser enterado durante el año 1987, según lo acordado.

Saluda muy atentamente a Ud.,


JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector